

AVISO DE DISCUSIÓN PÚBLICA N° 0007-2024-INACAL/DN

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN	** PETP 100:2023	HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN. Servicio de Hidrografía y Navegación de la Amazonía. Línea de Creciente Ordinaria (LCO) en los ríos navegables	El presente Proyecto de Especificación Técnica Peruana establece los criterios técnicos y procedimientos para determinar la Línea de Creciente Ordinaria (LCO) en los ríos navegables de la Amazonía, con la finalidad de gestionar las áreas acuáticas. El presente Proyecto de Especificación Técnica Peruana es aplicable a las actividades que se desarrollen en los ríos navegables de la Amazonía Peruana.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACUICULTURA	** PNTP 032.001:2023	ACUICULTURA. Buenas prácticas acuícolas en la producción de la tilapia	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los procedimientos, condiciones, recomendaciones, controles y demás actividades relacionadas a las buenas prácticas que deben seguirse para la producción acuícola de la tilapia (<i>Oreochromis spp.</i>), contribuyendo en el mejoramiento de los procesos a fin de asegurar un producto final inocuo, sano, fomentando la competitividad y calidad para su comercialización. El cumplimiento de las buenas prácticas permitirá preservar la sostenibilidad del recurso, prevenir el ingreso y diseminación de enfermedades infecciosas, asegurar el bienestar animal, el manejo adecuado del ambiente, establecer relaciones favorables con la comunidad y garantizar la seguridad y salud del personal en el desarrollo de sus labores. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable en toda la cadena de valor del cultivo de la tilapia (<i>Oreochromis spp.</i>), la misma que servirá como referencia para el diseño de proyectos acuícolas de esta misma especie.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CEMENTOS, CALES Y YESOS	** PNTP 334.082:2023	CEMENTOS. Cemento hidráulico. Requisitos de desempeño	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos de desempeño que cubren a los Cementos hidráulicos para aplicaciones generales y especiales. No existen restricciones de la composición del cemento o sus constituyentes (Nota 1).

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
			<p>Nota 1: Existen dos normas al cemento hidráulico relacionadas, la NTP 334.009 para cemento Portland y NTP 334.090 para cementos hidráulicos adicionados, ambas contienen requisitos prescriptivos y de desempeño.</p> <p>Este PNTP clasifica los cementos por desempeño basados en sus requerimientos específicos para uso general, alta resistencia inicial, resistencia al ataque por sulfatos y calor de hidratación. Se proporcionan requisitos opcionales para propiedades de baja reactividad álcali-sílice con agregados-reactivos y para cementos incorporadores de aire.</p> <p>Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a cementos hidráulicos especificados por desempeño para aplicaciones generales y especiales.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE AGUA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MICROBIOLÓGICOS</p>	<p>** PNTP 360.515:2023</p>	<p>CALIDAD DE AGUA. Microbiológicos. Procedimientos para examinar el contenido bacteriológico de una muestra de agua</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los procedimientos previos a los ensayos bacteriológicos del agua, así como al aseguramiento de calidad del proceso.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable para muestras de aguas.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE JUEGOS DE LOTERÍA Y SIMILARES</p>	<p>** PNTP 920.001:2023</p>	<p>JUEGOS DE LOTERIAS Y SIMILARES. Vocabulario</p>	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los términos comúnmente aplicables a los juegos de lotería y similares, y está diseñado para facilitar la comprensión en dicha materia, lo que permite su uso por todo tipo de organización, sean éstas públicas o privadas, sin tomar en consideración su tamaño o ubicación.</p> <p>Este proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a empresas operadoras de juegos de lotería con excepción de los juegos de casino, máquinas tragamonedas o juegos por internet y apuestas deportivas a distancia, así como aquellos que se encuentran dentro del ámbito de funciones y competencias de otras entidades que regulan rifas, bingos, sorteos sociales; entre otros.</p>
<p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL SECO - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS NATURAL LICUADO</p>	<p>** PNTP-ISO 12614-20:2023</p>	<p>Vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 20: Líneas flexibles para combustible o venteo</p>	<p>Este documento especifica los ensayos y requisitos para las líneas flexibles para combustible, un componente del sistema de combustible de gas natural licuado destinado a su uso en los tipos de vehículos de motor definidos en ISO 3833. Este documento no es aplicable a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tanques (cilindros o recipientes) de combustible; b) motores de gas estacionarios; c) soporte y accesorios de montaje del tanque (cilindro o recipiente) d) control electrónico del combustible; y e) receptáculo de llenado de combustible. <p>NOTA 1: Se acepta que los diversos componentes, no mencionados específicamente en este documento, pueden examinarse para verificar que cumplen con los criterios de este documento y probarse de acuerdo con ensayos funcionales apropiados.</p> <p>NOTA 2: Todas las referencias a la presión en este documento se consideran presiones manométricas, a menos que se especifique de otra manera.</p>

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
			NOTA 3: Este documento se basa en una presión de trabajo para gas natural como combustible de 1,6 MPa . (1 bar = 0,1 MPa = 105 Pa ; 1 MPa = 1 N/mm ²). Otras presiones de trabajo se pueden emplear ajustando la presión por el factor apropiado (ratio). Por ejemplo, un sistema de presión de trabajo de 2 MPa (20 bar) requerirá multiplicar las presiones por 1,25.

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar los mencionados Proyectos y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción.

Miércoles, 06 de marzo de 2024